



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-329

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 13/10/2023

Relación de candidatos admitidos:
--

García Esteban, Irene
Mañas Cordero, Laura
Medina Luque, Jose
Rodríguez Pérez , María Dolores
Valderrama Carvajal, Alejandra



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Arca Rubio, Jesús (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Graduado, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Castillo Zafra, Eva María (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Graduada, Se requiere Reconocimiento Oficial de Certificación Acreditativa de Capacitación emitido por la Junta de Andalucía)

López Jiménez, María Isabel (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Graduada, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Muñoz García, Jerónimo (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Romero Polo, Clara Isabel (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Santiago Otero, Tomás (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de Octubre de 2023

EL RECTOR

P.D.F. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)